

que para conocer el contenido íntegro de dicha petición de subsanación podrá comparecer en el plazo de 10 días ante la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castela, 8, Polígono Guadalhorce, Sección de Prestaciones Asistenciales, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo indicado se entenderá desistido de su petición, archivándose la misma previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre remisiones de resolución de autorización de tres Oficinas de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de Marbella.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de varias notificaciones de resolución de fecha 19.1.01, resultado del concurso de méritos convocado para la Unidad Territorial Farmacéutica de Marbella, cuyos datos a continuación se relacionan, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Nombre: Isabel Segado Soto.
Último domicilio conocido: Urb. Petunias, C.C.II-Casa 2.
Localidad: S. Pedro Alc.

Nombre: Salvador Carrasco Lozano.
Último domicilio conocido: Pso. Marít. Ant. Machado, núm. 62, Blq. 8, 4.º 1.
Localidad: Málaga.

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que, si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Embutidos Moreno, S.L. N.R.S.: 10.2340/SE.
Family Frost, S.L. N.R.S.: 40.13933/SE.

Family Frost, S.L. N.R.S.: 28.1935/SE.
Salvador y Mateo, S.A. N.R.S.: 23.408/SE.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se solicita documentación preceptiva para la tramitación de una solicitud de cambio de titularidad y cambio de domicilio industrial de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que más adelante se cita para que aporte ante esta Delegación Provincial de Salud, en el plazo de diez días, la documentación que a continuación se detalla.

Asimismo, se informa que, finalizado dicho plazo sin haberse recibido la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición previa Resolución (art. 71.1 de la citada Ley) que conllevará la denegación de lo solicitado.

Empresa que se cita: Carlos Mulet Llivina.
Documentación requerida:

- Fotocopia del NIF o CIF que acredite la identidad de la persona física o jurídica con cuyo nombre va a quedar inscrita la industria.
- Esquema o planos de las instalaciones, con inclusión de un diagrama de flujo de los procesos, donde se indiquen los circuitos de materias primas, productos, personal, envases y embalajes.
- Memoria de extensión máxima de 15 páginas que contenga:

Descripción de la actividad alimentaria que pretende realizar.

Descripción de las instalaciones y procesos de elaboración de los productos que se pretenden elaborar, envasar, distribuir, etc.

- Planes Generales de Higiene. Dichos Planes harán referencia a:

Utilización del agua potable.
Limpieza y desinfección.
Control de plagas: Desinsectación y desratización.
Mantenimiento de instalaciones, equipos y útiles.
Trazabilidad (rastreadabilidad) o loteado de productos.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones por las que se procede al archivo de las solicitudes de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas dos Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las solicitudes de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan por no haber aportado la documentación requerida para su tramitación en el tiempo concedido.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que, si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Francisca Martín Muñoz.
Exaoliva Martos, S.L.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Iglesia del Carmen y del antiguo Convento de San Andrés, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Iglesia del Carmen y del antiguo Convento de San Andrés en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 25 de enero de 2001.- P.D. (Res. 1.6.99), La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Hacienda Ibarburu y su entorno, en Dos Hermanas (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Expediente: Declaración de la Hacienda Ibarburu, en Dos Hermanas, Sevilla, como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de la Hacienda Ibarburu y su entorno, en Dos Hermanas, Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente y se concede trámite de audien-

cia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.- P.D. (Res. 26.6.99), La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Estación de Autobuses y viviendas municipales de El Prado de San Sebastián, conjunto de viviendas Los Diez Mandamientos y edificio de viviendas y local comercial para José Ibarra y Lasso de la Vega (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de dieciséis bienes, manifestación de la Arquitectura del Movimiento Moderno (D.O.C.O.M.O.M.O.), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de audiencia respecto a los bienes inmuebles: Estación de Autobuses y viviendas municipales de El Prado de San Sebastián, Conjunto de viviendas «Los Diez Mandamientos» y edificio de viviendas y local comercial para José Ibarra y Lasso de la Vega, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.- P.D. (Res. 26.6.99), La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento Baños Arabes, Palomares del Río (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona